

AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO Y/O TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DOCENTES PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN GRADO EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

CURSO 2015-16


Tras valorar las incidencias puntuales sobrevenidas para algunos estudiantes y debidas a la nueva implantación del procedimiento electrónico de solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos docentes para estudiantes matriculados en Grado en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el presente curso académico, este Vicerrectorado ha resuelto ampliar extraordinariamente el plazo de solicitudes correspondiente, el cual quedará de nuevo abierto **del 9 al 15 de diciembre de 2015**.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo mencionado por el procedimiento telemático previamente establecido. No se atenderán solicitudes posteriores al 15 de diciembre de 2015.

EL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DOCENTE

Código Seguro de verificación:sm81MVCfADdNCZMmTGTJvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EUGENIO MANUEL FEDRIANI MARTEL		FECHA	04/12/2015
ID. FIRMA	firma.upo.es	sm81MVCfADdNCZMmTGTJvA==	PÁGINA	1/1


sm81MVCfADdNCZMmTGTJvA==